



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "HOMEOSTASIA Y RECAMBIO MOLECULAR EN EL DOGMA CENTRAL REFERENCIA PROYECTO: BFU2016-77728-C3-1-P".

Convocatoria de Mayo de 2017,

REFERENCIA: INV-5-2017-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: CHÁVEZ DE DIEGO, SEBASTIÁN** (Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla).
- **Vocal 1: DE LA CRUZ DÍAZ, JESÚS** (Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla).
- **Vocal 2: MUÑOZ CENTENO, MARÍA DE LA CRUZ** (Profesora Titular de Genética de la Universidad de Sevilla)

se reúne el día 02/05/2017 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PEÑATE SALAS, XENIA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 1 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 1 puntos.
- Máster con Diplomatura: 1 puntos
- Licenciatura: 0,5 puntos.
- Grado: 0,5
- Diplomado Universitario: 0,2 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 0,1 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.
Hasta un máximo de 3 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Gil Muñoz, Jesús	3 puntos	2 puntos	1,5 puntos	6,5 puntos
Peñate Salas, Xenia	3 puntos	3 puntos	3 puntos	9 puntos
Rivero Caballero, María José	1 punto	1,5 puntos	0 puntos	2,5 puntos
Sosa Fajardo, Ana	1 punto	1,5 puntos	2,5 puntos	5 puntos

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de Junio de 2017

Fdo: CHÁVEZ DE DIEGO, SEBASTIÁN (Presidente)

Fdo: DE LA CRUZ DÍAZ, JESÚS (Vocal 1º)

Fdo: MUÑOZ CENTENO, MARÍA DE LA CRUZ (Vocal 2º)